

## Brigada de Vigilancia Animal

Dr. Othón Sánchez Cruz\*

*"La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por el modo en el que se trata a sus animales".*

Mahatma Gandhi



Con el paso del tiempo la sociedad ha sido más sensible a los derechos de los animales y, en coherencia, ha exigido una mayor tutela que se ha traducido en la aprobación de leyes en pro del bienestar de los animales.

En el Distrito Federal, la Ley de Protección a los Animales tiene por objeto protegerlos, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas; asegurando la sanidad animal y la salud pública.

Existe evidencia la cual sustenta que los niños que han sido testigos del maltrato hacia animales en su entorno familiar, fácilmente han presenciado situaciones de violencia doméstica hacia otros seres humanos o a ellos mismos.

La literatura psicológica, sociológica y criminológica ha estado analizando la idea de que el maltrato a los animales está íntimamente vinculado a la violencia interpersonal. Según estos estudios, que se vienen realizando desde hace más de treinta años, la gran mayoría de los abusadores comparten una historia de castigo parental brutal, así como rechazo y crueldad hacia los animales y

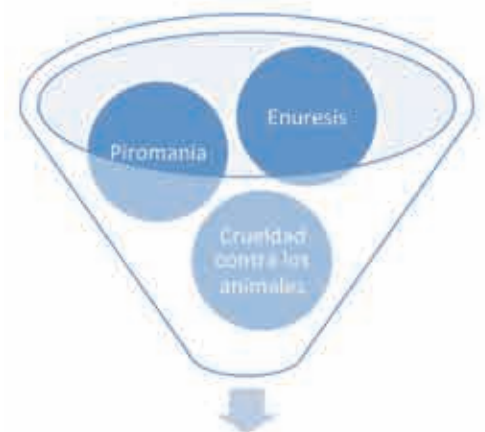
violencia contra personas. El maltrato hacia los animales se convierte entonces, en un predictor de violencia hacia los humanos.

El estudio de Ressler en 1988, encontró en una muestra de 36 asesinos y agresores sexuales que el 36% habían cometido actos de crueldad hacia los animales en la infancia, el 46% había sido cruel durante la adolescencia, y el 36% persistía en la conducta en la edad adulta.

Douglas y Obhaker en 1998 postulan la denominada tríada homicida, la cual ha sido hallada en el 71% de los homicidas.

Se destaca la crueldad hacia los animales debido a la ausencia de empatía, que en la etapa adolescente y adulta ya se convertirá en delitos graves contra la integridad corporal, sexual y vital.

Es evidente que el deterioro del bienestar animal indica una situación de alteración del bienestar humano, por ello el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, formó la Brigada de Vigilancia Animal, que es uno de los programas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, y opera a través de la Dirección Ejecutiva de Aplicación de Programas Preventivos Institucionales cuyo titular es el C. Othón Sánchez Cruz.



TRIADA HOMICIDA



Hay evidencia que los niños que maltratan a los animales han sufrido violencia intrafamiliar.



En el D.F. la Ley de Protección a los Animales, tiene por objeto protegerlos.



El objetivo general de este programa es atender los reportes de maltrato y/o negligencia en el cuidado y tenencia de animales, así como el rescate de aquéllos que se encuentran en situación de riesgo, venta o posesión ilegal y aquéllos que pongan en peligro la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Además la Brigada de Vigilancia Animal brinda asesoría e información a la población en general sobre los cuidados y necesidades de los animales de compañía, imparte pláticas de sensibilización con el fin

Por ello la Ley de Protección a los Animales en el Distrito Federal faculta a la Brigada de Vigilancia Animal para:

- a) Rescatar animales de las vías primarias y secundarias, así como de alta velocidad.
- b) Brindar protección a los animales que se encuentren en abandono y que sean maltratados.
- c) Responder a situaciones de peligro por agresión animal.
- d) Coadyuvar en el rescate de animales silvestres y entregarlos a las autoridades para su resguardo.
- e) Impedir y remitir ante la autoridad competente a los infractores que celebren y promuevan peleas de perros.



Uno de los objetivos del programa es rescatar animales de vías primarias y secundarias.



La brigada brinda asesoría e información a la población.

de evitar el maltrato de estas especies y/o la adquisición de fauna silvestre o protegida.

En un sentido preventivo, este programa realiza pláticas de sensibilización y talleres lúdicos en donde los niños reciben información sobre la responsabilidad y obligaciones que implica tener un animal de compañía.

Sumado a la tarea que cotidianamente realiza la Brigada de Vigilancia Animal, se vincula interinstitucionalmente con PROFEPA y SEMARNAT, canalizando las especies de fauna silvestre que se recuperan en los operativos contra la venta ilegal.

Los habitantes del Distrito Federal, pueden realizar sus denuncias a través del Centro de Atención del Secretario (CAS) 5208-9898 y vía correo electrónico desde la página de la SSPDF. ●

[www.ssp.df.gob.mx](http://www.ssp.df.gob.mx)



20 pericos atoleros fueron rescatados.

**Durante el 2010 se atendieron 1,441 reportes, que a continuación se detallan:**

* Agresión animal	229
* Entrega voluntaria de animales de fauna silvestre	158
* Maltrato animales	438
* Animales de compañía o silvestres que causan molestia	294
* Rescates	191
* Denuncias falsas	80
* Operativos contra la venta de animales en vía pública	33
* Apoyos en desalojos	11
* Operativos de recuperación de especies protegidas o en peligro de extinción en coordinación con PROFEPA	7

Durante el último operativo en coordinación con PROFEPA, la Brigada de Vigilancia Animal logró recuperar:

- \* 20 Pericos Atoleros
- \* 12 Tucanes
- \* 10 Cardenales
- \* 6 Calandrias
- \* 1 Mono Saraguato
- \* 1 Jilguero
- \* 1 Ave Canora
- \* 1 Saíno
- \* 1 Cenzontle



Búho

\*Director de Aplicación de Programas Preventivos Institucionales de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Referencias Bibliográficas:  
Asesinos en Serie.  
Clasificación y aspectos médico-forenses.  
Ángel Cuquerella Fuentes.